

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el treinta de agosto de dos mil dieciséis, en la **Clínica Dental MOCK UP TUDELA, S.L.**, sita en [REDACTED] en TUDELA (Navarra), con NIF [REDACTED]-----

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1507 a nombre de **MOCK UP TUDELA, S.L.**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 27 de julio de 2015.-----

La Inspección fue recibida por D.ª [REDACTED] odontóloga titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

La cotitular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

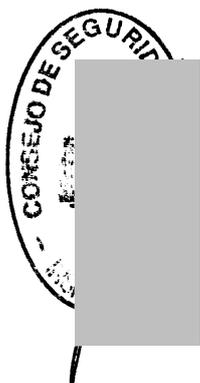
De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

**UNO. INSTALACIÓN**

- La instalación consistía en tres salas, en la cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- \* Sala 1: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 3202261, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- \* Sala 2: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 3202263, de 65 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- \* Sala 3: Un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie GE1401752, de 90 kV y 16 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, las paredes de la sala 3, su puerta de acceso y el visor del [REDACTED] que dispone, se encontraban plomados.-----

- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

## DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,5 mm de espesor y un protector tiroidal de 0,3 mm.-----

## TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

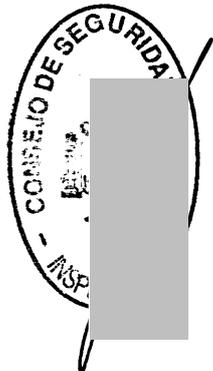
- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:

- \* Sala 1. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,16 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- \* Sala 2. Condiciones de disparo: 65 kV, 7 mA y 0,16 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
- \* Sala 3. Condiciones de disparo: 70 kV, 13 mA y 16 seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

#### CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN



- Estaban disponibles tres acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D.ª [REDACTED] [REDACTED] Odontólogo cotitular de la clínica y D.ª [REDACTED] Odontóloga contratada por la clínica. Que, estaba disponible una acreditación para operar con los equipos a nombre de D.ª [REDACTED] administrativa contratada por la clínica.-----

- Realizan el control dosimétrico del único trabajador clasificado como expuesto, D. [REDACTED] mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- D. [REDACTED] estaba clasificado como categoría "B".----

#### CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] Que la última revisión fue realizada en fecha 10/03/16.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 28/06/16.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

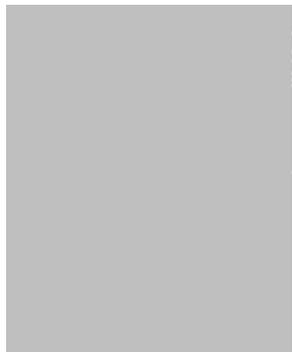
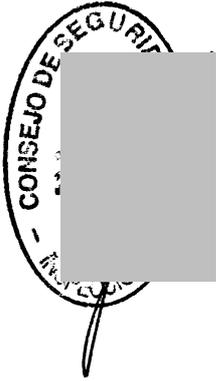
SEIS. DESVIACIONES

- Según se manifestó, D.ª [redacted] opera con los equipos de RX, sin estar incluida en la relación de trabajadores expuestos.-----

- El dosímetro a nombre de D. [redacted] es también utilizado por D.ª [redacted]-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a uno de septiembre de dos mil dieciséis.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **MOCK UP TUDELA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



al  
evento  
il.com

• Una vez hablado con la empresa que gestiona la dosimetría se ha procedido a realizar el cambio de titularidad del dosímetro de [redacted]



Por lo tanto, las radiografías solo podrán ser emitidas por [redacted] y su dosímetro.

Saludos.



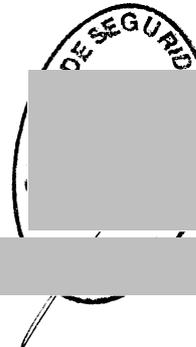


DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/RA/NA-1507/16 de fecha 1 de septiembre de 2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 4, comentario único.  
El comentario no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 15 de septiembre de 2016

EL INSPECTOR



Fdo: